



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria,
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Cudap: EXP-UNC: 0048843/2012

19 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Rocío Belén Alancay, DNI N° 35.309.236 por la que solicita licencia estudiantil por maternidad, a partir del 25 de septiembre de 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la mencionada estudiante se encuadra en lo previsto en el Art. 2° inc. a) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 12/2010;

Que presenta certificado médico con fecha estimada de parto para el mes de octubre del corriente año;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió despacho con fecha 1° de octubre en el que solicita que se acompañe la documentación requerida en Art. 8 de la Ordenanza mencionada;

Que por razones de salud la interesada no ha podido cumplimentar tal requerimiento y se compromete a presentar la documentación médica luego de producido el parto;

Que corresponde hacer lugar a su pedido de licencia durante lo que resta del año 2012 para justificar las inasistencias en que incurra durante este período en las asignaturas que cursa en la licenciatura de Cine y TV;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL, de acuerdo a lo previsto en el Art. 2° inc. a) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 12/2010 a la estudiante Rocío Belén Alancay, DNI N° 35.309.236, de la carrera de licenciatura en Cine y TV, a partir del 25 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que la situación académica de la estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Despacho de Alumnos, al Dpto. de Cine y TV a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

381

SS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba